

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2023 EP/UO 0842 (2da Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE GLP PARA COCCION DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TMSV DE LA 3A BRIG CAB"

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo: 100 Ptos	POSTORES				
		PEGASUS	PADEO	B S MIL LORE	DRICAM	RANSE
Documentación para la admisión de la oferta						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.		VENCIDO	SI	VENCIDO	SI	VENCIDO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). Adicionalmente deberá agregar en las especificaciones técnicas de los artículos a contratar, información respecto a la marca, procedencia, fecha de producción y vencimiento (cuando corresponda), los mismos que deben estar en cada uno de los productos, folletos e instructivos de los productos que correspondan.		FALTA INFORMACION	SI	FALTA INFORMACION	SI	FALTA INFORMACION
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)			SI		SI	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)						
Documentos para acreditar los requisitos de calificación:						
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		NO PRESENTE	SI	NO PRESENTE	SI	NO PRESENTE
a) Capacidad legal						
Constancia de Autorización e Inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMINING, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y lo regulado por la R.C.D. OSINERMINING N° 191-2011-OS/CD y sus modificatorias. Dicho documento debe mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del contratista tramitar oportunamente la renovación de dicho documento y entregar una copia a la Entidad		SI				
- Póliza de seguros de responsabilidad de terceros		DOC VENCIDO		NO PRESENTE	SI	NO PRESENTE
Acreditación						
Copia de la Constancia de Autorización e Inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMINING, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y lo regulado por la R.C.D. OSINERMINING N° 191-2011-OS/CD y sus modificatorias. Dicho documento debe mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del contratista tramitar oportunamente la renovación de dicho documento y entregar una copia a la Entidad		SI	SI	SI	SI	SI
Copia de la póliza de seguros de responsabilidad de terceros		VENCIDO	SI	NO PRESENTE	SI	NO PRESENTE
A.2 HABILITACION						
Acreditación						
Copia fotostática de la licencia de funcionamiento			SI		SI	
DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA						
PRECIO						
Evaluación	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios		52800.00		59073.11	
Acreditación	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		100.00		89.38	
B. PLAZO DE ENTREGA						
Evaluación:						

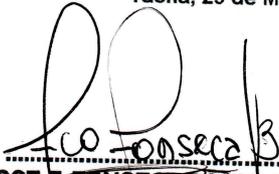
Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo 04)

De 01 día calendario	NO PRESENTE	1	NO PRESENTE	1	NO PRESENTE
De 02 días calendarios					
De 03 tres días calendario					
SUB-TOTAL :	0.00	100.00	0.00	89.38	0.00
TOTAL:	0.00	100.00	0.00	89.38	0.00
PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS	PROPUESTA NO ADMITIDA	PROPUESTA ADMITIDA	PROPUESTA NO ADMITIDA	PROPUESTA ADMITIDA	PROPUESTA NO ADMITIDA

Tacna, 29 de Mayo del 2023


 JOSE F. FONSECA BOJORQUEZ
 STTE EP
 Jefe de la OEC 3a Brig Cab

**Acta de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro N° 100 - 2023/SIE
Subasta Inversa Electrónica N° 0001-2023 EP/UE 0842 (2da Convocatoria)
"Adquisición de GLP para cocción de alimentos del personal de TSMV de la 3ª
Brigada de Caballería"**

En la ciudad de Tacna, a los veintinueve días del mes de Mayo del dos mil veintitres, siendo las quince horas, el suscrito a cargo de la Oficina Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 3ª Brigada de Caballería N° 120 – 2023 III DE/3ª Brig Cab/X3-11.a.2 de fecha 31 de marzo del 2023, para la adquisición de GLP para la cocción de los alimentos del personal de TSMV de la 3ª Brigada de Caballería; con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la buena pro luego de la calificación de las ofertas presentadas en la plataforma del SEACE por los postores participantes en el presente procedimiento de selección, la misma que se ha desarrollado, de acuerdo al detalle siguiente:

En la etapa de registro del procedimiento de selección, se han inscrito cinco (05) participantes; de los cuales los cinco (05) han ingresado sus expedientes de oferta para su participación en la etapa de lances y mejora de ofertas, habiéndose quedado en el siguiente orden de prelación por Item, para luego ser evaluado por el Comité de Selección los documentos presentados por los postores en el SEACE, según detalle siguiente:

1. ULTIMA OFERTA - LANCE

Item 1: Adquisición de GLP para cocción de alimentos del personal de TSMV de la 3ª Brig Cab

Orden de Prelación	RUC	POSTOR	ULTIMA OFERTA S/
1	20609257742	INVERSIONES PADEO EIRL	52,800.00
2	20605830898	D. PEGASUS GAS EIRL	53,000.00
3	20601142539	CORPORACIÓN RANSE SAC	57,940.00
4	20609269562	DRICAM EIRL	59,073.11
5	20600074441	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA SAC	61,250.00

2. EVALUACION Y CALIFICACIÓN

De la evaluación realizada por el Comité de Selección, se ha verificado la documentación de las Ofertas presentadas por los postores mediante el SEACE, determinándose la buena pro y descalificación según detalle siguiente:

Postor 1: D. PEGASUS GAS E.I.R.L.

El postor D. PEGASUS GAS E.I.R.L., ha presentado su expediente de oferta con la Poliza VENCIDO, falta información concreta en el Anexo 3 documento obligatorio para la calificación en la cual no señala, la cantidad de bien a suministrar, la Marca del producto que oferta, el medio de transporte que ofrece, asimismo; la vigencia de poder se encuentra vencido el que ha presentado corresponde a Febrero 2022, su expediente consta de trece (13) folios; motivo por el cual dicho expediente al no ser subsanables es rechazada.

Postor 2: INVERSIONES PADERO E.I.R.L.

El postor INVERSIONES PADEO E.I.R.L., ha cumplido con presentar la documentación solicitada en las Bases, por lo que es admitido su expediente de oferta, el mismo que consta de ciento un (101) folios, su oferta es de cincuenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles (S/ 52,800.00).

Postor 3: BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.

El postor BIENES Y SRVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C., ha presentado su expediente de oferta con la falta de documentos obligatorios que no pueden ser subsanados; tales como POLIZA de seguro, VIGENCIA DE PODER VENCIDO, falta información en el Anexo 03 en la

cual debe indicar, cantidad, marca del bien y otras informaciones requeridas en las Bases; motivo por el cual su expediente es Rechazado; el mismo que consta de ocho (08) folios.

Postor 4: DRICAM E.I.R.L.

El postor DRICAM E.I.R.L., ha cumplido con presentar la documentación solicitada en las Bases, por lo que es admitido su expediente de oferta, el mismo que consta de diecisiete (17) folios, su oferta es de cincuenta y nueve mil setenta y tres con 11/100 soles (S/ 59,073.11).

Postor 5: CORPORACIÓN RANSE S.A.C.

El postor CORPORACIÓN RANSE S.A.C., ha presentado su expediente de oferta con la falta de documentos obligatorios que no pueden ser subsanados; tales como POLIZA de seguro, VIGENCIA DE PODER VENCIDO, falta información en el Anexo 03 en la cual debe indicar, cantidad, marca del bien y otras informaciones requeridas en las Bases; motivo por el cual su expediente es Rechazado; el mismo que consta de once (11) folios.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la evaluación y calificación de los expedientes, la Oficina Encargada de las contrataciones otorga la buena pro de acuerdo al cuadro siguiente de ofertas presentadas:

Item 1: Adquisición de GLP para cocción de alimentos del personal de TSMV de la 3ª Brig Cab

Orden de Prelación	RUC	POSTOR	ULTIMA OFERTA
1	20609257742	INVERSIONES PADEO EIRL	52,800.00
2	20609269562	DRICAM EIRL	59,073.11

De esta manera se culmina con la evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena pro, en el presente procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023 EP/UE 0842 (2da Convocatoria), procediéndose a publicar en el SEACE de acuerdo a las disposiciones específicas de la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En fe de lo cual, el Comité de Selección firma por duplicado.

OFICINA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES


.....
José F. FONSECA BOJÓRQUEZ
SITE EP
Jefe de la OEC de la 3a Brig Cab